

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA "E. MAULME C. A. DE COMERCIO"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3º de este Cantón Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 3 de Febrero de 1.954, se constituyó la Compañía Anónima de nominada "E. MAULME C.A. DE COMERCIO"
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 14 de Noviembre de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Febrero de 1980 de fojas 3.309 a fojas 3.326 No. 615 y anotada bajo el No. 2.002 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Enrique Pino Maulme en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, parte mediante compensación de crédito, y parte mediante reservas legales y facultativas.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital Social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "E. MAULME C.A. DE COMERCIO" fue aprobada mediante Resolución No. 10.982 expedida el 31 de Diciembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Febrero de 1980 de fojas 3.302 a fojas 3.308 No. 614 y anotada bajo el No. 2.001 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 7 de Febrero de 1980

AB. NIEMES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA